

## Palabras del Director Nacional

Nueva Ley Penal Adolescente: una respuesta integral

Han pasado ya 15 meses de la promulgación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), una legislación que vino a transformar integralmente la respuesta del Estado a las infracciones cometidas por la población infanto-juvenil de 14 a 18 años de edad.

Nuestro país, se atrevió a dar un gran salto en esta materia, transitando de una justicia de tipo tutelar a una justicia más ágil y transparente, que reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho y, como individuos capaces de responsabilizarse de sus actos.

El inicio de este nuevo cuerpo legal, significó para el Servicio Nacional de Menores, Senamer, la rápida implementación de planes y programas que lograron un progresivo mejoramiento de las condiciones iniciales de implementación de la Ley. Sólo durante el año 2007 fueron invertidos más de 17 mil millones de pesos para su puesta en marcha, lo que permitió contar con más y mejor infraestructura y con una oferta programática de mayor calidad. Paralelamente, el Servicio reunió a un conjunto de expertos y técnicos para elaborar una propuesta de nuevos centros cerrados, que recogieran íntegramente las exigencias de rehabilitación y reinserción social propuesta por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

La importancia de esta nueva justicia y las esperanzas puestas en ella, nos sitúa ante una gran tarea. Fue la propia Presidenta Bachelet que el 21 de mayo ante el Congreso Pleno relevó la gran tarea de cortar las carreras delictuales y atender prioritariamente a aquellos jóvenes que requieren respuestas más eficaces para su reinserción social.

Refiriéndose al nuevo cuerpo legal la mandataria señaló: "se trata de una reforma altamente compleja, que hemos iniciado no sin dificultades, pero con mucha decisión, para poner fin a la impunidad de los jóvenes infractores, pero a la vez preocuparnos de su rehabilitación, bajo los estándares internacionales de derechos humanos de la infancia. Esta es la oportunidad para asegurar, a gran escala, que el delito no sea una alternativa de vida para ningún joven".

Nuestro compromiso ineludible es la paulatina consolidación de un sistema que entrega oportunidades a los jóvenes, que han equivocado el camino, pero que también exige de ellos deberes y obligaciones. Hoy nuestro país cuenta con un nuevo sistema penal adolescente más especializado, moderno y transparente; que garantiza el debido proceso y el acceso a defensa profesional, y cuyo objetivo último es evitar la comisión de nuevos delitos y alcanzar la reinserción social del adolescente infractor.

En este contexto de la implementación de la LRPA y de su primer aniversario, la revista El Observador, ha hecho un esfuerzo por reunir un conjunto de artículos que, desde una perspectiva jurídica y psicosocial, intentan relevar determinados aspectos del nuevo sistema penal adolescente, buscando con ello, mejorar nuestra capacidad de comprender los enormes desafíos que se abren en Chile para reinsertar y rehabilitar a la población juvenil privada de libertad.